

CONVOCA

A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN INGRESAR A LA FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA DE PROXIMIDAD ESTATAL

A participar en el proceso de Reclutamiento, Selección y Formación Inicial para Policía de Proximidad Estatal, el cual se ejecutará por conducto del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad (CECAFIS).

1. REQUISITOS DE INGRESO

- I. Contar con ciudadanía mexicana por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad;
- II. Ser de origen del Estado de Querétaro, o contar con una residencia en la entidad, preferentemente de tres años;
- III. Acreditar las actividades académicas o laborales que haya desarrollado en los últimos tres años;
- IV. Preferentemente, contar con una estatura mínima de 1.55 metros en mujeres y 1.60 metros en hombres y peso acorde a la estatura; de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
- V. Haber concluido el grado de escolaridad mínima de bachillerato o equivalente;
- VI. No contar con sentencia condenatoria ejecutoriada o ser parte de un proceso penal por delito doloso a la fecha de ingreso a la Formación Inicial para Policía de Proximidad Estatal;
- VII. No contar con suspensión o inhabilitación, ni destitución por resolución firme en el servicio público;
- VIII. Tener una edad mínima de 18 años y máxima de 34 años de edad, a la fecha de registro al proceso de selección;
- IX. Cumplir con el perfil médico, físico y psicológico de ingreso a la Formación Inicial para Policía de Proximidad Estatal;
- X. No consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo;
- XI. Haber cumplido el Servicio Militar Nacional, en el caso de los hombres;
- XII. Saber conducir vehículo de transmisión estándar y contar con licencia de manejo vigente, expedida en el Estado de Querétaro;
- XIII. No tener antecedentes negativos en los Registros Nacional y Estatal de Personal de Seguridad Pública;
- XIV. Aprobar las evaluaciones practicadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro;
- XV. Contar con disponibilidad de tiempo para realizar el proceso completo; desde su inscripción, su proceso de selección, así como el curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad Estatal; y
- XVI. Presentar la totalidad de documentos solicitados en la presente Convocatoria.

2. DOCUMENTACIÓN

Las personas aspirantes deberán presentar la siguiente documentación, en original y dos copias legibles (anverso y reverso):

1. Formato de registro que estará disponible en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana al momento de hacer la inscripción al proceso de Selección.
2. Currículum vitae actualizado con fotografía reciente y con firma autógrafa en cada hoja, que incluya al menos las actividades realizadas en los últimos cuatro años. Sin engargolar y sin anexos.
3. Acta de nacimiento, en formato actualizado que contenga el Código QR.
4. Certificado de estudios que acredite el nivel bachillerato o equivalente (presentar la totalidad de hojas que conforman el formato original del certificado).

5. Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, en el caso de varones.
6. Identificación oficial vigente, de Querétaro, Qro., (credencial de elector "INE").
7. Comprobante de domicilio (comprobante de pago del impuesto predial o servicios de agua, luz o teléfono fijo), de Querétaro, Qro., con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de inscripción al proceso.
8. Oficio de baja voluntaria y/u hoja de servicio, en caso de que haya pertenecido al Ejército, Armada, Fuerza Aérea Mexicana o alguna corporación policial del país.
9. Constancia de Consulta del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (Constancia de CUIP) actualizada a la fecha de inscripción al proceso, en caso de que haya pertenecido a alguna corporación policial del país o a corporaciones de Seguridad Privada.
10. Licencia de manejo vigente, expedida en el Estado de Querétaro.
11. Clave Única de Registro de Población (CURP), actualizada a la fecha de inscripción al proceso.
12. Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), actualizada a la fecha de inscripción al proceso.
13. Número de Seguridad Social (NSS), actualizado.
14. Una fotografía tamaño infantil a color, de frente, con la cara descubierta, sin lentes ni accesorios.
15. Dos cartas de referencias laborales de los últimos dos empleos, que contengan los siguientes datos: nombre completo, empresa o Institución, domicilio, teléfono con clave lada y extensión, periodo de permanencia en ese empleo, salario inicial y final. El documento deberá de expedirse en hoja membretada (dependiendo el caso), y con el nombre completo, cargo y correo electrónico de quien la expide.
16. Dos cartas de referencias personales actuales (que residan en el Estado de Querétaro) que contengan los siguientes datos: nombre completo, teléfono, domicilio, tiempo de conocerse, correo electrónico y firma autógrafa de la persona que emite la carta. No deberán ser expedidas por familiares ni compañeros de trabajo.
17. Constancia de residencia en el Estado de Querétaro.

La recepción de documentos se llevará a cabo de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en el Centro de Mando Operativo de la Policía Estatal, ubicado en Paseo 5 de Febrero No. 35 Norte, Colonia San Antonio de la Punta, Querétaro, Qro., C.P. 76010.

Únicamente se formalizará el registro en el proceso de reclutamiento y selección de las personas aspirantes que entreguen su documentación completa. El periodo de recepción de documentos podrá ampliarse a determinación de la Comisión.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas seleccionadas para ingresar a la Formación Inicial Única serán quienes cubran los requisitos señalados en esta convocatoria y el siguiente perfil básico de ingreso.

Perfil básico de ingreso:

- Disposición para el aprendizaje.
- Respeto a la figura de autoridad.

- Apego a instrucciones, normas y lineamientos.
- Capacidad para la toma de decisiones y el trabajo bajo presión.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Estado físico y de salud que permita el cabal desempeño de las actividades propias de la Formación Inicial Única y de la función policial evitando poner en riesgo su integridad.

El proceso de selección, se llevará a cabo en tres etapas.

PRIMERA ETAPA. Selección preliminar. Al momento de formalizar su inscripción al proceso, le será informado a cada aspirante, la programación de las evaluaciones que comprenden la primera etapa de selección:

- **Examen médico-nutricio y prueba físico-atlética**

Se verificará el estado físico y de salud de las personas aspirantes de acuerdo al perfil básico de ingreso y se determinará si cuentan con la capacidad físico-atlética y requisitos establecidos en la presente convocatoria, para desempeñarse adecuadamente.

- **Evaluación psicológica**

Se evaluará el apego de las características psicológicas e intelectuales de las personas aspirantes al perfil básico de ingreso.

- **Prueba de manejo**

Se determinará si las personas aspirantes cuentan con la pericia necesaria para la conducción de vehículo de transmisión estándar.

- **Verificación de referencias**

Se corroborará la información proporcionada por las personas aspirantes en relación a su residencia en el Estado de Querétaro, las actividades que hayan desarrollado en los últimos tres años, su entorno social y situación económica.

- **Examen de conocimientos generales y de ortografía y redacción.**

Se evaluarán conocimientos generales de nivel bachillerato.

- **Validación documental**

Se validará la autenticidad de los documentos proporcionados por las personas aspirantes ante las instancias correspondientes.

- **Investigación de antecedentes**

Se llevará a cabo la investigación de antecedentes registrales, procesales, penales en el Registro Estatal y Nacional de Seguridad Pública, de no inhabilitación y administrativos o cualquier otro que la Comisión de Carrera Policial determine necesario, ante las autoridades competentes.

Las personas aspirantes que acrediten la primera etapa de selección preliminar serán convocadas de manera personal para presentarse a la segunda etapa.

SEGUNDA ETAPA. Entrevista técnica. Se llevará a cabo por parte de integrantes de la Comisión de Carrera Policial y personal de la Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Policial, a efecto de verificar que las personas aspirantes cumplan con el perfil necesario para el ingreso a la Formación Inicial. Para los resultados de la segunda etapa se considerarán los resultados obtenidos en la primera etapa.

Las personas aspirantes que acrediten la segunda etapa de Entrevista Técnica serán convocadas de manera personal para presentarse a la tercera etapa.

TERCERA ETAPA. Evaluación de Control de Confianza. Será llevada a cabo en las instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro. Se informará personalmente a cada una de las personas aspirantes, respecto a las fechas y horarios en los que deberá comparecer a evaluación.

Las personas aspirantes que resulten seleccionadas, serán notificadas personalmente respecto a la hora y fecha de inicio de la Formación Inicial.

4. GENERALIDADES

La persona aspirante que no acuda en tiempo y forma a cualquiera de sus evaluaciones, causará baja inmediata y definitiva del proceso.

Los resultados de cada etapa de todas las personas aspirantes serán publicados en el Centro de Mando Operativo de la Policía Estatal. Cualquier irregularidad detectada en la información y/o documentación proporcionada por quienes sean aspirantes será reportada ante la autoridad competente.

La Formación Inicial será impartida de forma gratuita en las instalaciones del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad y tendrá una duración de 1080 a 1240 horas en modalidad de internado de lunes a sábado. El alumnado podrá recibir una beca de acuerdo a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, durante el periodo en el que curse la formación inicial, sin que dicha circunstancia genere relación laboral o de otra naturaleza con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Los requisitos de perfil de selección no constituyen acto de discriminación alguna, de conformidad con el artículo 88 apartado A, fracción VI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables. Será contratado el alumnado que cumpla con lo establecido en el artículo 88 inciso A fracción V de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, así como cualquier situación específica referente al cumplimiento de los requisitos, será sometido a consideración de la Comisión de Carrera Policial.

Vigencia de la Convocatoria:

a partir del 17 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2025.

ATENTAMENTE

La Comisión de Carrera Policial.

Santiago de Querétaro, Qro. a 17 de enero de 2025.

Mayores informes al teléfono:

309-14-00, Ext. 10422 y 10427

Whatsapp: 446 133 10 90

<https://sscqro.gob.mx/>

Correo: aspirantespoliciaestatal@queretaro.gob.mx